



## Límites en los donativos para candidatos: Ciclo de elecciones 2020

Conforme al Código de la Ciudad de Tempe, §13-111, ningún candidato postulado para alcalde o concejal deberá, con conocimiento de causa, aceptar o recibir una contribución de campaña que exceda los siguientes montos:

Tipo de donativo	Límite del donativo
Individual	\$520.00
PAC (comité de acción política)	\$1,040.00
Asociación única	\$1,040.00
Mega PAC	\$5,210.00

### Notas:

1. Ningún candidato que se postule para alcalde o concejal debe, con conocimiento de causa, aceptar o recibir contribuciones de campaña de más de diez mil dólares (\$10,420) en total, de parte de los comités de acción política PAC o Mega PAC durante un ciclo electoral.
2. Los límites impuestos por esta sección también se aplican a las contribuciones en especie.
3. Los límites impuestos por esta sección no se aplicarán a las contribuciones del dinero personal del candidato a su propia campaña.
4. Los límites impuestos por esta sección no deben aplicarse a gastos independientes.
5. Nada en el Código de la Ciudad de Tempe, §13-111 prohibirá o impedirá cualquier contribución legal de un Comité de Candidato a otro Comité de Candidato, de conformidad con los límites impuestos por el Código de la Ciudad de Tempe, §13-111.

Al recibir una contribución que exceda los límites impuestos por el Código de la Ciudad de Tempe, §13-111, un candidato a alcalde o a concejal deberá devolver la contribución en exceso antes del final del próximo período de informe financiero de la campaña.

**Además, los candidatos están obligados a divulgar las contribuciones de campaña de los cabilderos** registrados en la Ciudad de Tempe. Para determinar si un colaborador es un cabildero registrado, los candidatos pueden revisar las declaraciones de registro de cabilderos en línea, en <https://lobbyist.tempe.gov/>. Para hacer esta divulgación, el Sistema eFiling de Finanzas de la Campaña de la Ciudad de Tempe incluye campos para indicar si el colaborador es un cabildero registrado y, de ser así, un campo para ingresar el número de identificación del cabildero para ese donador en particular.

Revisado el 1 de julio de 2018: ajuste al índice de precios al consumidor diciembre 2015 – diciembre 2017, promedio de la ciudad de EE. UU., sin ajuste estacional. Próxima revisión programada (cantidades límite de contribuciones): julio, 2020.

Oficina de la Secretaria Municipal de Tempe  
31 East Fifth Street  
Tempe, AZ 85281  
(480) 350-4311  
[clerk@tempe.gov](mailto:clerk@tempe.gov)